

## Nota a CoIDH/remisión de Informe de Estado a CoIDH sobre la sentencia del caso "Ruano Torres y otros Vs. El Salvador"

Vie 06/05/2022 14:43

### **Tramite CoIDH**

Aténtame me permito dirigirme a esa unidad de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), siguiendo instrucciones de la Licda. Gloria Martínez, Jefa del Departamento de Casos Internacionales de la Cancillería salvadoreña, con el fin de trasladar comunicación dirigida al Secretario Ejecutivo de la CoIDH, por la cual se remite el informe de Estado sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia dictada por la dicha Corte en el caso "Ruano Torres y otros Vs. El Salvador", así como sus anexos correspondientes.

Por lo anterior, mucho agradeceré que se confirme como recibida esta comunicación, así como los adjuntos que la acompañan.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**Elio Portillo**



República de El Salvador

SECRETARÍA DE ESTADO

Antiguo Cuscatlán, 6 de mayo de 2022

SEÑOR SECRETARIO:

Atentamente me dirijo a usted, como agente de Estado en el caso “*Ruano Torres y otros Vs. El Salvador*”, con el propósito de remitir adjunto a la presente, informe de Estado sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia del caso en referencia, que se encuentran sujetas a supervisión por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el que agradeceré se ponga en conocimiento de los honorables jueces que integran esa Corte.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida

  
**Tania Camila Rosa**  
Agente de Estado



Al Señor Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos  
**Pablo Saavedra Alessandri**  
San José, Costa Rica.-



*República de El Salvador*

---

INFORME DEL ESTADO DE EL SALVADOR A LA CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE  
REPARACIÓN ORDENADAS EN LA SENTENCIA DEL CASO  
“RUANO TORRES Y OTROS VS. EL SALVADOR”

---

El Estado de El Salvador se refiere a la comunicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 22 de diciembre de 2021, por la cual se le requiere información actualizada y detallada sobre el estado de cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia del caso “*Ruano Torres y otros Vs. El Salvador*”, que se mantienen sujetas al proceso de supervisión de esa Corte, conforme a lo dispuesto en la resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia del caso en referencia, de fecha 5 de febrero de 2018.

Adicionalmente, se requiere al Estado que tome en cuenta las observaciones formuladas por los representantes de las víctimas al informe estatal del 22 de julio de 2020.

Las medidas sujetas a supervisión son las siguientes:

- Iniciar y conducir eficazmente, en un plazo razonable, la investigación y proceso penal de los actos violatorios del artículo 5.2 de la Convención cometidos en contra del señor José Agapito Ruano Torres, para determinar las eventuales responsabilidades penales y, en su caso, aplicar efectivamente las sanciones y consecuencias que la ley prevea (*punto resolutivo décimo de la Sentencia*).
- Determinar, por intermedio de las instituciones públicas competentes, las eventuales responsabilidades de los funcionarios de la defensoría pública que contribuyeron con su actuación a la violación de los derechos en perjuicio de José Agapito Ruano Torres y, en la medida que corresponda, aplicar las consecuencias que la ley prevea (*punto resolutivo décimo primero de la Sentencia*).
- Adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectiva la declaratoria contenida en el párrafo 211 de la Sentencia, y por lo tanto, dejar sin efecto todas las consecuencias que se derivan de la sentencia de condena que fue emitida en el proceso penal No. 77-2001-2 en contra de José Agapito Ruano Torres, así como los antecedentes judiciales o administrativos, penales o policiales, que existan en su contra a raíz de dicho proceso (*punto resolutivo décimo segundo de la Sentencia*).

- Brindar gratuitamente, a través de sus instituciones de salud especializadas, y de forma inmediata, adecuada y efectiva, el tratamiento psicológico y/o psiquiátrico si así lo solicitan, previo consentimiento informado, incluyendo el suministro gratuito de los medicamentos que eventualmente se requieran (*Punto resolutivo décimo tercero de la Sentencia*).
- Otorgar becas en instituciones públicas salvadoreñas, en beneficio de José Agapito Ruano Torres y sus familiares, María Maribel Guevara de Ruano, Óscar Manuel Ruano Guevara, Keily Lisbeth Ruano Guevara y Pedro Torres Hércules, que cubran todos los costos de educación hasta la conclusión de sus estudios superiores, bien sean técnicos o universitarios (*punto resolutivo décimo cuarto de la Sentencia*).
- Implementar, en un plazo razonable y con la respectiva disposición presupuestaria, programas o cursos obligatorios y permanentes sobre los principios y normas de la protección de los derechos humanos, en particular las normas internacionales establecidas en los principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos, o degradantes dirigidos al personal de la Policía Nacional Civil y de la Fiscalía General de la República (*punto resolutivo décimo séptimo de la Sentencia*).
- Reforzar, en un plazo razonable, los sistemas de selección de defensores públicos que aseguren la designación de personas que cumplan con los requisitos de idoneidad y capacidad técnica comprobada, así como desarrollar controles a través de protocolos para asegurar la eficacia de la gestión de la defensa pública en materia penal (*punto resolutivo décimo octavo de la Sentencia*).
- Implementar, en un plazo razonable, si no existieran actualmente o, en su caso, fortalecer los programas de capacitación, como sistema de formación continua, dirigidos a los defensores públicos, lo cual deberá apoyar con las asignaciones presupuestarias adecuadas (*punto resolutivo décimo noveno de la Sentencia*).
- Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 243, 245 y 251 de la presente sentencia, por concepto de indemnización de los daños materiales e inmateriales (*punto resolutivo vigésimo de la Sentencia*).

En atención a lo anterior, el Estado presenta a la Corte informe sobre las acciones institucionales impulsadas para el cumplimiento de las medidas de reparación sujetas a supervisión en el presente caso.

4. *Obligación de implementar programas o cursos obligatorios y permanentes sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos, en particular las normas internacionales establecidas en los principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y obligación de implementar o fortalecer los programas de capacitación dirigidos a los defensores públicos. (Puntos resolutivos décimo séptimo y décimo noveno de la sentencia).*

El Estado comunica nuevamente que como parte del proceso de formación y capacitación continúa de jueces, fiscales, defensores públicos y policías, estos reciben en forma permanente capacitación en materia de derechos humanos, incluyendo el estudio del Manual para la Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Cruels (Protocolo de Estambul); Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas o Degradantes de Naciones Unidas, así como estándares internacionales de derechos humanos, especialmente aquellos relacionados a las garantías del debido proceso y al derecho de la defensa, incluyendo jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La ejecución de esta medida se realiza a través de diferentes instituciones, cuyas acciones se detallan a continuación:

#### *Consejo Nacional de la Judicatura*

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) cuenta con la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, cuyo objetivo primordial ha sido la formación y capacitación de Jueces y Magistrados, Secretarios Judiciales y colaboradores jurídicos en general. Adicionalmente, por decisión adoptada recientemente por el Pleno del CNJ, la oferta académica y programas de capacitación de dicho Consejo se extenderán también a otros funcionarios vinculados al sistema de administración de justicia salvadoreño, entre estos a agentes de la Fiscalía General de la República y elementos de la Policía Nacional Civil.

Tal como el Estado ha indicado en informes previos, el CNJ actualiza cada año su oferta académica y programas de capacitación sobre la base de las necesidades identificadas en el Sector Justicia, por lo que actualmente la currícula educativa en materia de derechos humanos contempla el abordaje de temas relacionados al Sistema Interamericano de

Protección de Derechos Humanos y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, teniendo un apartado especial para el estudio del derecho a la defensa; curso específico de capacitación sobre impunidad y violaciones a los derechos humanos y Andragogía de los Derechos Humanos.<sup>8</sup>

La Escuela desarrollará además la 4ª edición del “Programa de actualización sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.<sup>9</sup>

El Estado comunica que debido a los efectos provocados por la pandemia originada por el COVID-19, las jornadas de capacitación realizadas por parte del CNJ han sido llevadas a cabo en formato virtual. Asimismo, en el marco de la carta entendimiento suscrita entre el CNJ y esa Corte, el Consejo tiene previsto desarrollar en el primer semestre de este año la edición del “Programa de Actualización sobre la Jurisprudencia de la CoIDH correspondiente al año 2022”, para lo cual ya se ha lanzado la convocatoria correspondiente.

#### *Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia*

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) realiza en forma periódica y sistemática diferentes actividades orientadas a robustecer las capacidades académicas y profesionales de los operadores de justicia salvadoreños, como responsable de brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en El Salvador, por lo que durante 2020 y 2021 ha desarrollado las siguientes actividades:

- **Ciclo de Conferencias “Estrategias de E-justicia propuestas para El Salvador”:** desarrollado como un espacio de análisis sobre el marco normativo interno de cara a la construcción de acciones de gobierno electrónico y el abordaje del derecho comparado respecto de los avances tecnológicos existentes en El Salvador y en otros países de la región. El referido ciclo de conferencias, desarrollado los días 27 y 28 de mayo de 2020, registró una inscripción de 1,636 participantes de las instituciones que conforman el Sector de Justicia y afines.
- **Ciclo de Conferencias sobre el Sistema de Justicia Juvenil:** realizado los días 20, 22 y 26 de octubre, así como los días 9 y 10 de noviembre de 2020, en el marco de conmemoración del XXV aniversario de la reforma de la Justicia Penal Juvenil. Registró la participación de 962 servidores públicos y se desarrolló sobre la base de cuatro ejes temáticos: a) Marco Convencional y Régimen Jurídico. Especialidad en la

---

<sup>8</sup> Véase: [https://www.cnj.gob.sv/images/documentos/pdf/ecj/programacion/ProgTrim-Abr-Jun-2022\\_v2.pdf](https://www.cnj.gob.sv/images/documentos/pdf/ecj/programacion/ProgTrim-Abr-Jun-2022_v2.pdf) y <https://www.cnj.gob.sv/images/documentos/pdf/ecj/programacion/ProgSem-02-06-May-2022.pdf>

<sup>9</sup>Véase: <https://twitter.com/cnjelsalvador/status/1521181262974705665?s=24&t=auhucoAb1MaHMIIIXzlfJw>

Justicia Juvenil, b) Interdisciplina y enfoques sobre el Fenómeno Social y la respuesta institucional a Niñez y Delito, c) Derecho sustantivo y procesal de la Justicia Juvenil, d) Una Justicia Restaurativa para la Justicia Juvenil: La apuesta por su futuro.

- **Publicación de recopilación de leyes en materia de Derecho Administrativo, actualizada y clasificada y Glosario en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo:** A través de dichas herramientas se pretende: a) facilitar el acceso a la justicia al ciudadano; b) potenciar el control de las decisiones de la administración pública; c) optimizar el ejercicio del poder público en beneficio de las libertades del individuo; d) fortalecer las herramientas de eficacia de la jurisdicción, entendiéndose medidas cautelares sin taxatividad; y e) recoger reglas más eficaces para la íntegra ejecución de la sentencia.
- **Análisis comparativo sobre el ofrecimiento y la valoración de la prueba en materia penal, civil y derecho de consumo:** nombre de la obra que resultó del análisis comparativo en el ámbito del ofrecimiento y valoración de la prueba en materia penal, civil y derechos de consumo, la cual tiene como finalidad constituirse en una herramienta técnica que permita a los operadores del Sistema de Administración de Justicia lograr con éxito el desarrollo de sus actividades de forma más efectiva, delimitando la competencia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, en atención a la problemática actual que representa la derivación de casos entre dichas jurisdicciones.

### *Policía Nacional Civil*

La Policía Nacional Civil (PNC) garantiza la formación constante de su personal a través de cursos de capacitación que incluyen contenidos sobre derechos humanos, normas y principios de protección de los derechos humanos, así como los relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En lo que respecta al proceso de formación del personal policial que implica ascenso de nivel y categoría, se contempla el estudio de temas relacionados a los derechos humanos, función policial, tortura, así como prevención e investigación de la tortura de conformidad a lo regulado en el Protocolo de Estambul.

La Policía Nacional Civil cuenta además con la Unidad de Derechos Humanos, que se encarga de impartir el curso especializado en materia de derechos humanos, que incluye temas tales como la tortura y su prohibición. Asimismo, dicha Unidad es la encargada de brindar a todo el personal policial capacitaciones permanentes respecto a las garantías y protección de los derechos humanos.

Como ya ha sido informado a la Corte, la Policía Nacional Civil inició la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, que contempla la formación integral del personal policial, así como la del personal de nuevo ingreso, por lo que esta es impartida a través de dos modalidades. La primera modalidad se denomina: Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias, con un tiempo de estudio de un año y se orienta a la persona que realiza funciones como agente de la corporación policial, mientras que la segunda modalidad se orienta al personal de nuevo ingreso y tiene de duración de dos años.<sup>10</sup>

El Estado también comunica que en el año 2020, en el marco de la construcción de la Política de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil, la corporación policial realizó amplias jornadas de consultas con instituciones del sistema de administración de justicia (PNC, Órgano Judicial, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Oficinas de Atención a Víctimas, organizaciones de la sociedad civil, ANSP, Fiscalía General de la República, entre otras), con el fin de realizar un diagnóstico, cuyo resultado sirvió como insumo para la formulación de los ejes estratégicos, líneas de acción y estrategias que componen la referida política, la cual tras haber sido revisada y corregida, fue aprobada por el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Asimismo, se aprobó la Política de Juventudes con enfoque intersectorial de la Policía Nacional Civil, que tiene como propósito garantizar la función policial, el reconocimiento y respeto de la diversidad humana y multiplicidad de expresiones en los diferentes sectores de la juventud salvadoreña.

El lanzamiento oficial de la Política de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil fue realizado en el año 2021, con lo que se dio inicio a jornadas de divulgación de la misma en las diferentes dependencias de la corporación policial a nivel nacional. Inicialmente, la jornada de divulgación fue dirigida a jefaturas y equipos jurídicos de cada dependencia, en atención a las medidas de bioseguridad implementadas a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Asimismo, el Estado destaca la creación del curso Interactivo para la Socialización de la Política de Derechos Humanos de la Corporación Policial en modalidad virtual en el año 2021, con el cual se pretende que todo el talento humano de la PNC pueda conocer al detalle los componentes de la Política en referencia, así como la adopción de la misma, como regla y medida indispensable para el desempeño en todas las actividades y servicios que brinda la corporación policial a la población.

En este contexto, el Plan Operativo Anual de la UDH-PNC establece el cumplimiento de diversas actividades encaminadas a la sensibilización, defensa y protección de los derechos humanos en la labor policial, tales como jornadas formativas de promoción en derechos humanos, en modalidad presenciales o virtuales, supervisiones, verificación y atención a

---

<sup>10</sup> Véase informe de Estado de fecha 8 de junio de 2020., pág. 5

denuncias ciudadanas, así como la revisión y actualización de manuales de funcionamiento con enfoque de derechos humanos basado tanto en la normativa nacional como internacional.

### *Fiscalía General de la República*

La Fiscalía General de la República cuenta con su propia Escuela de Capacitación Fiscal, la cual tiene como objetivo principal la formación continua de los agentes fiscales y ejecuta además múltiples acciones formativas en materia de derechos humanos, por lo que en cumplimiento de la medida en referencia, la citada Escuela ha llevado a cabo diferentes cursos y talleres en los que se han abordado decisiones del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, entre estas la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.

A continuación, el Estado traslada detalle sobre los cursos y talleres en materia de derechos humanos que han sido impartidos por la Fiscalía General de la República durante los años 2020 y 2021:

- Taller: Sensibilización sobre los derechos humanos de la población LGBTI, impartido el 5 de marzo de 2020.
- Curso: Protocolos de Estambul y Minnesota, llevado a cabo del 17 al 28 de agosto de 2020.
- Programa de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del 25 de agosto al 15 de octubre de 2020, en el marco de la cooperación interinstitucional entre la Escuela de Capacitación Fiscal, Consejo Nacional de la Judicatura, Procuraduría General de la República y con apoyo de Corte Interamericana de los Derechos Humanos.<sup>11</sup>
- Taller: Derechos Humanos de la población LGBTI, desarrollado el 9 de septiembre de 2020.
- Webinar: Perspectivas de Género en la Investigación de Personas Desaparecidas y Tortura, impartido el 3 de diciembre de 2020.
- Curso especializado sobre investigación del delito de tortura con perspectiva de género, impartido del 7 de abril al 3 de mayo de 2021.
- Curso: Impunidad y Violaciones a los derechos humanos, desarrollado del 19 al 22 de abril de 2021.
- Webinar: Control de Convencionalidad y derechos humanos, llevado a cabo el 14 de septiembre de 2021.

---

<sup>11</sup> Véase: <https://escuela.fgr.gob.sv/programa-de-actualizacion-sobre-la-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos/>

- Curso: Estándares Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres y Aplicación del Enfoque de Derechos Humanos y Género en los servicios públicos esenciales, desarrollado el 29 de octubre de 2021.
- Curso Especializado sobre investigación del delito de tortura con perspectiva de género, llevado a cabo del 9 al 11 de noviembre de 2021.
- Curso: La Función Judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos humanos fundamentales de los privados de libertad, impartido del 19 al 23 de abril de 2021.

### *Procuraduría General de la República*

Como el Estado comunicó en su informe previo, la Procuraduría General de la República (PGR) emprendió un proceso de mejora institucional a través del cual dicha institución logró la instalación de su propia Escuela de Formación y Capacitación Institucional, cuyo objetivo primordial ha sido la implementación de un modelo de formación inicial, continuo y especializado de los defensores públicos, con el fin de lograr el robustecimiento académico de estos sobre la base del conocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos, con enfoque de género.

El Estado comunica además que, en el marco del fortalecimiento institucional apuntado, la Escuela de Formación y Capacitación Institucional de la PGR se ha transformado en el Centro de Capacitación, Análisis e Investigación Jurídica, desde el cual actualmente se coordinan los procesos de formación que se imparten a los defensores públicos, así como también múltiples capacitaciones y talleres orientados al fortalecimiento de la defensa técnica especializada en materia de derechos humanos, debido proceso y derecho de defensa, Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, actualización de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Para mayor ilustración de esa Corte, el Estado traslada detalle sobre los 72 talleres y capacitaciones impartidas entre 2020 y 2022.<sup>12</sup>

Adicionalmente, el Estado refiere a esa Corte que la PGR, como parte integrante de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), participó en la postulación de Defensores Públicos Interamericanos, para lo cual desarrolló un concurso Interno de Merito de la Defensoría Pública Penal a nivel nacional, con el fin de seleccionar y proponer a dos Defensores Públicos Penales por parte de El Salvador como aspirantes al cargo de Defensor Público Interamericano ante AIDEF, teniéndose como resultado de la postulación, la selección de los dos defensores propuestos para formar parte del cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos, mismos que fueron admitidos por la AIDEF.

---

<sup>12</sup> Véase Anexo V. Programas, cursos y talleres impartidos por la Procuraduría General de la República en materia de derechos humanos.

El Estado indica también que en el mes de febrero del año en curso se realizó el proceso de selección para asistir al taller denominado: Uso de los Protocolos de Estambul y Minnesota en casos de Violencia Institucional, con el apoyo de la AIDEF, a realizarse de forma presencial en el mes de marzo de este año en la República de Argentina, del cual se dispuso un cupo para la defensa pública penal de nuestro país. Para dicho proceso de selección, se desarrolló también un concurso interno, las postulaciones se canalizaron por medio de una comisión Ad-Hoc, que se encargó de evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados, así como la selección y evaluación de los profesionales.

En lo que corresponde a la observación formulada por los representantes de las víctimas, por la que advierten un avance en las jornadas de capacitación de los funcionarios públicos vinculados a la administración de justicia, señalándose además la ausencia de participación de las víctimas en dichas jornadas, el Estado considera conveniente indicar que de acuerdo a lo establecido en la sentencia dictada en el caso en referencia, el Estado tiene la obligación de implementar programas o cursos en los que se aborden los hechos establecidos en la presente sentencia, los estándares internacionales en derechos humanos, particularmente aquellos que hacen referencia a las garantías del debido proceso y al derecho de la defensa, incluyéndose la jurisprudencia de la CoIDH sobre dichas garantías así como también sobre la integridad personal y la prohibición de la tortura, así como el estudio de las obligaciones internacionales de derechos humanos derivadas de los tratados de los cuales es parte el Estado salvadoreño, sin que se advierta la obligatoriedad de la participación de las víctimas del caso en dichas jornadas de capacitación, por lo que tal expectativa excede a las obligaciones que fueron establecidas por esa Corte.

En lo que respecta al señalamiento hecho por los representantes sobre el listado de acciones a realizar por parte del Estado en el marco de la formación y capacitación de los defensores públicos, el Estado refiere que año tras año el Estado proyecta las acciones a realizar, entre estas los programas y cursos de capacitación que se imparten a los defensores públicos, los que se procuran sean acordes a la coyuntura y necesidades que se presentan, con el fin de generar capacidades actualizadas en los mismos.

*5. Obligación de reforzar los sistemas de selección de defensores públicos. (Punto resolutivo décimo octavo de la sentencia).*

El Estado trae de nuevo a cuenta que, tras la emisión de la sentencia dictada en el presente caso, la Procuraduría General de la República conformó una Comisión, con representantes de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración General, la Unidad de Calidad y la Oficina de la Procuraduría Adjunta Penal, con el fin de evaluar el fortalecimiento de los sistemas de selección de defensores públicos. Como parte de dicho proceso, la PGR formuló el Manual de Inducción, así como también otros manuales e instrumentos cuya finalidad es reforzar los perfiles de los defensores públicos y se detallan

a continuación: i) Manual de descripción de perfiles de puestos por competencia, ii) Manual de Reclutamiento y Selección del Personal de Defensoría Pública Penal, iii) Catálogo de Competencias y iv) Guía de bienvenida.

La Procuraduría General de la República también ha realizado un proceso de revisión y mejora de los instructivos institucionales para la selección y contratación de Defensores Públicos, con el principal objetivo de que el personal de la Unidad sea cualificado y competente. Así, en el mes de junio de 2021, se actualizó el Manual de descripción de perfiles del puesto y perfil del cargo, por lo que ahora se requiere en la formación profesional para optar a cargos de defensor público, el conocimiento sobre la normativa nacional e internacional de protección de derechos humanos, dada la importancia del bloque de constitucionalidad y el conocimiento de las líneas jurisprudenciales recientes del área de postulación.

Actualmente, el proceso de selección y contratación del personal está conformado por diferentes etapas, las que se detallan a continuación: a) evaluación del perfil curricular; b) evaluación psicológica; c) evaluación técnica; y, d) entrevista técnica, desarrollada bajo la responsabilidad de los Procuradores Adjuntos o Coordinaciones Nacionales del área correspondiente, en la que se verifica la idoneidad de la persona postulante y la concordancia con los valores institucionales que se establecen en la Ley Orgánica de la PGR.<sup>13</sup> Como resultado de lo anterior, la Dirección de Talento Humano de la PGR en el último semestre del año 2021 contrató a diez defensores públicos penales, de los cuales seis cuentan con estudios de postgrados.

En lo que corresponde a la calidad del servicio, el proceso de transformación sustantiva fue reconocido en la actual Ley Orgánica de la PGR. La nueva ley proporciona herramientas modernas a la PGR, cuyos servicios serán ampliados a favor de la niñez y adolescencia, mujeres, personas mayores, población desplazada y demás personas usuarias de la atención virtual. Así también, la nueva estructura organizacional de la PGR permite realizar acciones positivas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como procurar el acceso a la justicia desde los diferentes servicios prestados por la PGR, lo anterior a través de la Defensa Pública ampliada en sus diferentes áreas: penal, niñez y adolescencia, mujeres, laboral, familia, derechos reales y personales, así como de los servicios de mediación y conciliación y la atención psicosocial, en las que se reconocen expresamente los deberes de la persona servidora pública y los derechos de la persona usuaria.

---

<sup>13</sup> Publicada en el Diario Oficial NO 93, tomo 431 del 18 de mayo de 2021, entrando en vigencia 6 meses después de su publicación. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/3306FBC9-8272-4650-941B-DA8C07F5A33F.pdf>

Adicionalmente, se aprobó la Política de Integridad Pública y Gobierno Abierto, en septiembre de 2020, por lo que, como parte de la verificación de idoneidad para el cargo, se exige la presentación de comprobantes de no haber sido sancionados por instituciones que protegen grupos en situación de vulnerabilidad. Además, ahora se cuenta con la Unidad de Quejas y Denuncias, cuya responsabilidad es la recepción y tramitación de las disconformidades en el ejercicio de la Defensa Pública.

Por otra parte, con la finalidad de garantizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en el interior de esa institución, la Procuraduría General de la República creó la Unidad de Derechos Humanos que tiene entre sus funciones el dar seguimiento a las sentencias, recomendaciones y compromisos nacionales e internacionales existentes en materia de derechos humanos.

En lo que respecta a la garantía de la eficacia de la gestión de la defensa pública en materia penal, el Estado refiere nuevamente que, en marzo de 2019, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada en el caso en referencia, la PGR, con la cooperación de USAID lanzó el Manual Técnico de Ejercicio de la Defensa Pública.

Por otra parte, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19 y la implementación de medidas de distanciamiento social para evitar la propagación, la PGR creó la Unidad de Atención Virtual, cuya función principal fue brindar orientación a los usuarios de canales virtuales sobre los requisitos de los servicios institucionales, así como brindar información general de los expedientes; habilitándose además las cuentas oficiales de redes sociales como Facebook, Tweeter, Instagram y la página oficial de la Procuraduría General de la República.

La PGR con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementó también cabinas virtuales en las Procuradurías Auxiliares de San Salvador, San Miguel, La Libertad y San Vicente, con el fin de garantizar la defensa técnica de las personas privadas de libertad en las audiencias incidentales programadas en materia penitenciaria y de ejecución de la pena que tenían como objeto valorar el otorgamiento de beneficios penitenciarios a aquellas personas privadas de libertad que presentaban mayores condiciones de riesgo de contagio por el COVID-19.

Asimismo, la PGR reforzó su flota vehicular a través de la compra de nuevos vehículos automotores, con el fin de facilitar el desplazamiento de los defensores públicos hacia las diferentes sedes judiciales o administrativas en las que habían diligencias programadas por realizar, además de proporcionarse insumos de bioseguridad tanto al equipo de defensores públicos como a los usuarios con el fin de evitar mayores contagios por el COVID-19.

En mayo de 2021, en el marco del Proyecto de Cooperación, Modernización y Medición de los servicios de Defensa Pública Penal Chile-El Salvador, la PGR logró la implementación de la etapa 2 del Sistema de Información de la Defensoría Pública Penal (SIDEPP 2.0), que se constituye como una herramienta de gestión y apoyo en el ejercicio de la defensa técnica.

Actualmente la PGR se encuentra realizando la revisión del proceso de atención de la Defensa Pública Penal, que incluye además la supervisión y monitoreo de la actuación de la defensa técnica en cada etapa procesal, esto a través de auditorías *in situ*. Así también, la PGR con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra desarrollando el proyecto denominado: Sistema de Alertas de Casos, con lo que la PGR obtendrá una herramienta que proveerá información en línea sobre la consulta y gestión de alertas a los casos asignados a los defensores, tales como: fecha y horas de audiencias, diligencias relacionadas con sus casos y control de términos cuya implementación está programada para el presente año.

La PGR en coordinación con la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, en el marco de desarrollo de iniciativas sectoriales relativas a innovaciones tecnológicas, desarrolló el proyecto piloto “Agenda Electrónica Integrada”, cuyo objetivo principal es lograr una coordinación para el señalamiento de las audiencias virtuales, con lo que se pretende evitar la suspensión de dichas audiencias en el área de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena.

La PGR también ha trabajado en la elaboración de material didáctico e informativo como trípticos y afiches informativos que contienen información sobre cada una de las partes procesales, arraigos necesarios para solicitar medidas sustitutivas a la detención provisional, salidas alternas, beneficios penitenciarios; vías de contacto por las que pueden solicitar información sobre los casos (centros penales, bartolinas de la Policía Nacional Civil, PGR, centros judiciales y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos), mismos que han sido colocados en lugares que son visitados por los familiares de los usuarios con el fin de que estos tengan acceso a la información apuntada.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Véase Anexo VI. Trípticos y afiches informativos formulados por la PGR en relación a personas privadas de libertad.

Finalmente, el Estado de El Salvador solicita a la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos tenga por presentado el informe requerido sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de medidas de reparación ordenadas en la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador y que declare cumplidas las medidas relativas a:

- a) la obligación de implementar programas o cursos obligatorios y permanentes sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y la obligación de implementar o fortalecer los programas de capacitación dirigidos a los defensores públicos. (Puntos resolutivos décimo séptimo y décimo noveno de la sentencia).
- b) La obligación de reforzar los sistemas de selección de defensores públicos. (Punto resolutivo décimo octavo de la sentencia).

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 3 de mayo de 2022

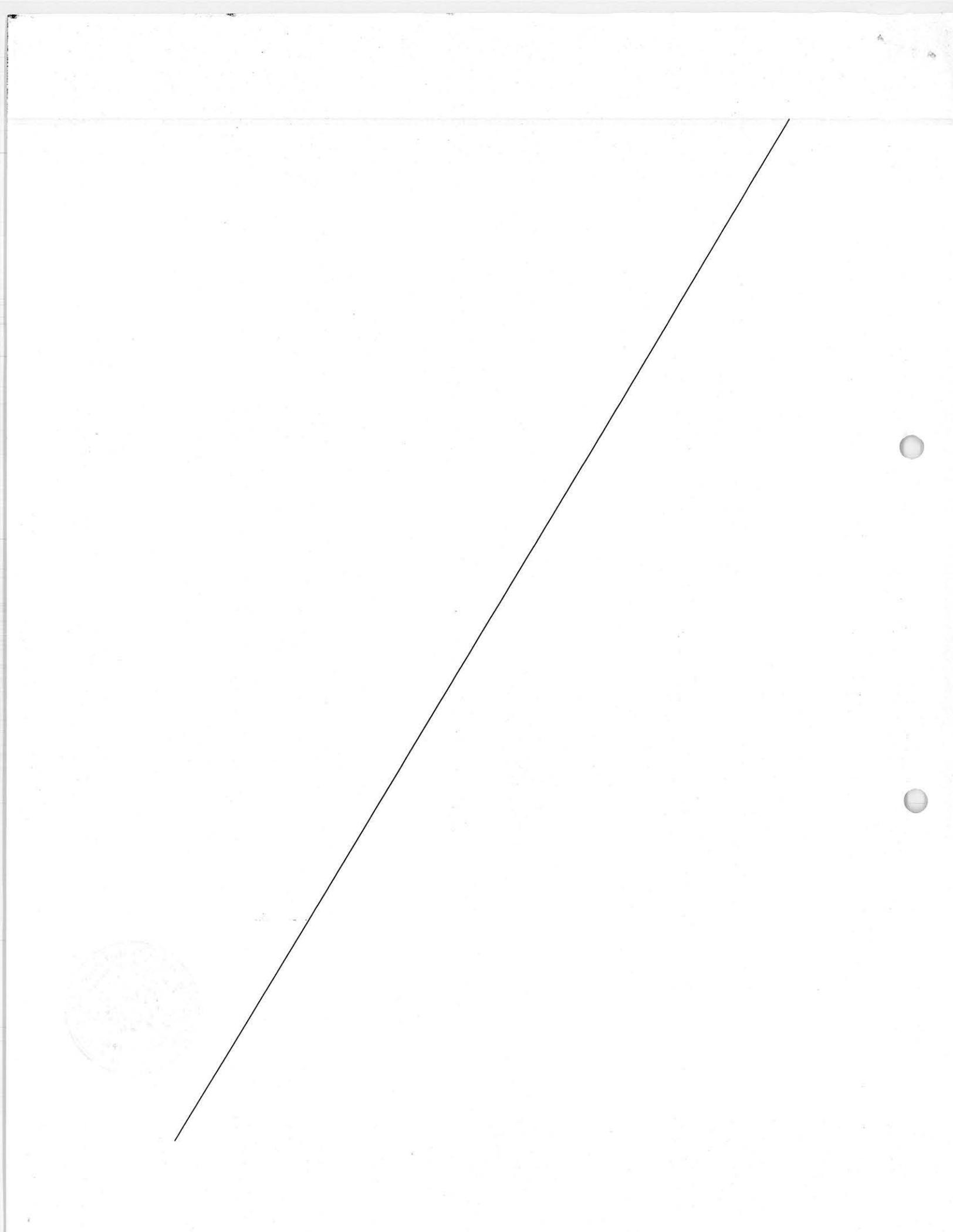
## **Anexos**

Anexo V: Programas, cursos y talleres impartidos por la Procuraduría General de la República en materia de derechos humanos.

Anexo VI: Trípticos y afiches informativos formulados por la PGR en relación a personas privadas de libertad.

## **ANEXO V**





ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA PENAL 2020									
ID	AÑO	NOMBRE DE TEMÁTICA	LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁ	CLASIFICACIÓN	FECHAS	CONVOCADOS			UNIDAD SOLICITANTE
						H	M	TOTAL	
30	2020	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SIDEP Y LA ADAPTACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO CORRELATIVO DE EXPEDIENTES A NIVEL NACIONAL	AUDITORIUM PGR	PRESENCIAL	10/02/2020 2:00PM-4:00PM	34	13	47	COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL
32	2020	CAPACITACION ACERCA DEL MANEJO Y USO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL SIDEP 2.0	SALA DE CAPACITACIONES DE LA PROCURADURIA AUXILIAR DE SAN VICENTE	PRESENCIAL	18/02/2020 8:00AM-4:00PM	14	8	22	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
33	2020	EXTINCION DE DOMINIO Y ADMINISTRACION DE BIENES CAUTELADOS	HOTEL TROPICO INN, SAN MIGUEL	PRESENCIAL	20/02/2020 8:00AM-4:00PM	8	21	29	CEFAI
35	2020	CAPACITACIÓN ACERCA DEL MANEJO Y USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL SIDEP 2.0	SALA DE CAPACITACIONES DE PROCURADURIA AUXILIAR DE SAN VICENTE	PRESENCIAL	19/02/2020 8:00AM-4:00PM	11	9	20	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
37	2020	LA JUSTICIA PENAL JUVENIL DE EL SALVADOR EN CIFRAS	HOTEL SHERATON PRESIDENTE, SALON PRESIDENTE 3, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	20/02/2020 8:30AM-11:00AM	9	6	15	CEFAI
44	2020	JUSTICIA PENAL JUVENIL DE EL SALVADOR: ANALISIS ESTADISTICO	TROPICO INN, SAN MIGUEL	PRESENCIAL	25/02/2020 8:00AM-1:00PM	10	9	19	CEFAI
45	2020	CAPACITACIÓN ACERCA DEL MANEJO, USO E INCORPORACIÓN DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL SIDEP 2.0	AUDITORIUM PGR	PRESENCIAL	11/03/2020 8:30AM-4:00PM	19	14	33	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
46	2020	CAPACITACIÓN ACERCA DEL MANEJO, USO E INCORPORACIÓN DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SIDEP 2.0	AUDITORIUM PGR	PRESENCIAL	10/03/2020 8:30AM-4:00PM	19	13	32	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
50	2020	LA JUSTICIA PENAL JUVENIL DE EL SALVADOR: ANÁLISIS ESTADÍSTICO	RESTAURANTE HOTEL ALICANTE, APANECA	PRESENCIAL	28/02/2020 8:00AM-1:00PM	7	8	15	CEFAI
53	2020	"LA JUSTICIA PENAL JUVENIL, DE EL SALVADOR: ANÁLISIS ESTADÍSTICO"	HOTEL SHERATON PRESIDENTE SAN SALVADOR	PRESENCIAL	05/03/2020 8:00AM-1:00PM	7	7	14	CEFAI
54	2020	"LA JUSTICIA PENAL, DE EL SALVADOR: ANÁLISIS ESTADÍSTICO"	TRÓPICO INN, SAN MIGUEL	PRESENCIAL	12/03/2020 8:00AM-1:00PM	10	5	15	CEFAI
56	2020	CURSO DE SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	AUDITORIUM PGR PARA FECHA 11 DE MARZO, SE DESARROLLARA EN EL CENTRO CIVICO CULTURAL LEGISLATIVO	PRESENCIAL	04/03/2020, 11/03/2020 8:00AM-12:300PM	16	24	40	CEFAI
78	2020	CURSO VIRTUAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	POR MEDIO DEL AULA VIRTUAL MOODLE Y MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	13/07/2020, 16/07/2020, 23/07/2020, 30/07/2020, 13/08/2020, 20/08/2020 2:30PM-3:30PM	14	9	23	CEFAI
87	2020	CURSO VIRTUAL DE "PROCESO ABREVIADO EN CASOS DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS MÉDICOS. PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTOS PROCESALES."	PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE DEL CENTRO DE FORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN. EL AULA VIRTUAL ESTARÁ HABILITADA LAS 24 HORAS (PUEDE INGRESAR A CUALQUIER HORA); SE EXIGE DOS HORAS DIARIAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.	VIRTUAL	10/08/2020, 11/08/2020, 12/08/2020, 13/08/2020, 14/08/2020, 17/08/2020, 18/08/2020, 19/08/2020, 20/08/2020, 21/08/2020 2:00PM-4:00PM	11	29	40	COORDINACIÓN NACIONAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
89	2020	SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS	A TRAVES DE MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	19/08/2020, 21/08/2020 2:00PM-4:00PM	6	10	16	CEFAI



90	2020	ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.MODULO 1	EL MODULO 1: SE DESARROLLARA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIAS EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA HABILITARÁ EL ACCESO A LA PLATAFORMA A USAR	VIRTUAL	25/08/2020, 27/08/2020, 01/09/2020 2:00PM-4:00PM	10	16	26	CEFAI
91	2020	ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.MODULO 2	EL MODULO 2: SE DESARROLLARA POR MEDIO DEL AULA VIRTUAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN (CNJ) LA CUAL ESTARÁ HABILITADA LAS 24 HORAS (PUEDE INGRESAR A CUALQUIER HORA); SE EXIGE DOS HORAS DIARIAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.	VIRTUAL	03/09/2020, 04/09/2020, 07/09/2020, 08/09/2020, 09/09/2020, 10/09/2020, 11/09/2020, 14/09/2020, 15/09/2020, 16/09/2020, 17/09/2020, 18/09/2020, 21/09/2020, 22/09/2020, 23/09/2020, 24/09/2020, 25/09/2020, 28/09/2020, 29/09/2020, 30/09/2020, 01/10/2020, 02/10/2020 2:00PM-4:00PM	10	16	26	CEFAI
92	2020	ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.MODULO 3	EL MODULO 3: SE DESARROLLARA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIAS EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA HABILITARÁ EL ACCESO A LA PLATAFORMA A USAR	VIRTUAL	06/10/2020, 08/10/2020, 13/10/2020, 15/10/2020	10	16	26	CEFAI
96	2020	ASPECTOS PRACTICOS DE LA JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES EN EL SALVADOR	SE DESARROLLARA POR MEDIO DEL AULA VIRTUAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN (CNJ) LA CUAL ESTARÁ HABILITADA LAS 24 HORAS (PUEDE INGRESAR A CUALQUIER HORA); SE EXIGE DOS HORAS DIARIAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.	VIRTUAL	01/09/2020, 02/09/2020, 03/09/2020, 04/09/2020, 07/09/2020, 08/09/2020, 09/09/2020, 10/09/2020, 11/09/2020, 14/09/2020, 15/09/2020, 16/09/2020, 17/09/2020, 18/09/2020, 21/09/2020, 22/09/2020, 23/09/2020, 24/09/2020, 25/09/2020 2:00PM-4:00PM	5	6	11	CEFAI
97	2020	OFIMATICA GP2	A TRAVES DE LA APLICACION DE MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	08/09/2020, 10/09/2020, 17/09/2020, 22/09/2020, 24/09/2020, 29/09/2020, 01/10/2020, 06/10/2020, 08/10/2020, 13/10/2020, 15/10/2020, 20/10/2020, 22/10/2020, 27/10/2020, 29/10/2020 2:00PM-4:00PM	7	13	20	CEFAI
114	2020	CICLO DE CONFERENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.MARCO CONVENCIONAL Y REGIMEN JURIDICO ESPECIALIDAD EN LA JUSTICIA JUVENIL	A TRAVES DE ZOOM	VIRTUAL	20/10/2020 1:00PM-4:30PM	4	4	8	CEFAI
115	2020	CICLO DE CONFERENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.INTERDISCIPLINA Y ENFOQUES SOBRE EL FENOMENO SOCIAL Y LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A NIÑEZ Y DELITO	A TRAVES DE ZOOM	VIRTUAL	22/10/2020, 26/10/2020 1:00PM-4:00PM	4	4	8	CEFAI
124	2020	CICLO DE CONFERENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL- UNA JUSTICIA RESTAURATIVA PARA LA JUSTICIA PENAL JUVENIL: LA APUESTA POR SU FUTURO	A TRAVES DE ZOOM	VIRTUAL	10/11/2020 1:00PM-4:00PM	4	4	8	CEFAI
133	2020	ACTIVIDAD CONTROL Y DIRECCIÓN DE LA AUDIENCIAS ORALES EN EL PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES	AULA VIRTUAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL (CNJ)	VIRTUAL	23/11/2020-04/12/2020	4	3	7	CEFAI
135	2020	LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL. LAS RESERVAS LEGALES APLICABLES	AULA VIRTUAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL	VIRTUAL	30/11/2020-04/12/2020	3	4	7	CEFAI
598	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	SALA DE CAPACITACIÓN DE 11* NIVEL DE LA TORRE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	13/01/2020 8:00AM-10:00AM	13	11	24	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
599	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	SALA DE CAPACITACIÓN DE 11* NIVEL DE LA TORRE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	13/01/2020 2:00PM-4:00PM	13	12	25	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
600	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	SALA DE CAPACITACIÓN DE 11* NIVEL DE LA TORRE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	14/01/2020 8:00AM-4:00PM	17	15	32	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
601	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	UNIDAD DE DEFENSORIA PENAL DE LA PROCURADURIA AUXILIAR DE SAN VICENTE	PRESENCIAL	15/01/2020 8:00AM-11:30AM	12	13	25	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
602	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	UNIDAD DE DEFENSORIA PUBLICA PENAL DE LA PROCURADURIA AUXILIAR DE CUSCATLÁN	PRESENCIAL	15/01/2020 1:40PM-4:00PM	12	17	29	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL
603	2020	TALLER DE FORTALECIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO PENAL	SALA DE CAPACITACION DE 11* NIVEL DE LA TORRE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	16/01/2020 8:00AM-4:00PM	14	14	28	DESPACHO PROCURADOR ADJUNTO DEF. PÚBLICA Y PSICOSOCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA PENAL 2021

ID	AÑO	NOMBRE DE TEMÁTICA	LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁ	CLASIFICACIÓN	FECHAS	CONVOCADOS			UNIDAD SOLICITANTE
						H	M	TOTAL	
1	2021	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN SU VERSION 2.0	PLATAFORMA ZOOM	VIRTUAL	07/01/2021, 08/01/2021 8.00AM-1:00PM	62	40	102	Despacho de Procurador Adjunto Def. Pública y Psicosocial
11	2021	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN SU VERSIÓN 2.0	PLATAFORMA ZOOM	VIRTUAL	04/02/2021, 05/02/2021 8.00AM-1:00PM	51	45	96	DESPACHO DE PROCURADOR ADJUNTO DEFENSORIA PUBLICA Y PSICOSOCIAL
16	2021	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	PLATAFORMA ZOOM	VIRTUAL	11/02/2021, 12/02/2021 8.00AM-1:00PM	43	39	82	Despacho de Procurador Adjunto Def. Pública y Psicosocial
17	2021	PRUEBA ELECTRONICA EN MATERIA PENAL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	15/02/2021-26/02/2021	6	4	10	CEFAI
36	2021	RETOS Y BUENS PRACTICAS DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL EN EL SALVADOR	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	02/03/2021-11/03/2021	5	3	8	CEFAI
37	2021	MEDIDAS ALTERNATIVAS DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	09/03/2021-18/03/2021	6	2	8	CEFAI
38	2021	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	01/03/2021-12/03/2021	4	2	6	CEFAI
63	2021	CURSO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN SOBRE IMPUNIDAD Y GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	19/04/2021-22/04/2021	7	11	18	CEFAI
65	2021	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES EN EL SALVADOR	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	19/04/2021-30/04/2021	4	3	7	CEFAI
68	2021	ESTANDARES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y JUSTICIA PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	11/05/2021-24/05/2021	6	4	10	CEFAI
76	2021	LANZAMIENTO DEL SIDEP 2.0	SALA DE LA 11VA PLANTA, TOREE PGR, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	21/05/2021 10:00AM-4:00PM	25	12	37	COORDINACIÓN NACIONAL DEFENSORÍA PÚBLICA
77	2021	OFIMÁTICA DE BÁSICO A AVANZADO	MICROSOFT TEAMS Y GOOGLE CLASSROOM	VIRTUAL	12/05/2021, 14/05/2021, 19/05/2021, 21/05/2021, 26/05/2021, 28/05/2021, 02/06/2021, 04/06/2021, 09/06/2021, 11/06/2021, 16/06/2021, 18/06/2021, 23/06/2021, 30/06/2021, 02/07/2021 2:00PM-4:00PM	10	13	23	CEFAI
78	2021	GERENCIAMIENTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL DE EL SALVADOR 2021	SALA DE CAPACITACIONES 11VO NIVEL DE LA TORRE PGR, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	17/05/2021 8:00AM-4:00PM	16	5	21	CEFAI
79	2021	LA INFORMACION PUBLICA EN PODER DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	19/05/2021-27/05/2021	4	2	6	CEFAI
100	2021	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	18/08/2021-28/08/2021	1	0	1	CEFAI
112	2021	*EL FEMINICIDIO: LA RESPUESTA DEL DERECHO PENAL A LA VIOLENCIA FEMINICIDA*	AULA VIRTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	06/07/2021, 07/07/2021, 09/07/2021 2:00PM-4:00PM	3	26	29	CEFAI



47

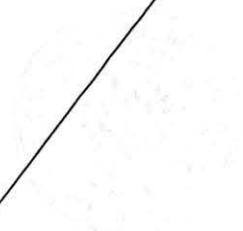
122	2021	EL DERECHO DE DEFENSA DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL	AULA VIRTUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	19/07/2021-23/07/2021	5	0	5	CEFAI
124	2021	JUSTICIA PENAL JUVENIL: ASPECTOS DE DERECHO SUSTANTIVO	PLATAFORMA DEL CNJ	VIRTUAL	19/07/2021-30/07/2022	4	3	7	CEFAI
136	2021	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ORIENTADA A GARANTIZAR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD PERSONAL	SALÓN 4 ARCOS, SEDE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AVENIDA JUAN PABLO II	PRESENCIAL	21/07/2021 8:00AM-1:00PM	9	11	20	PROCURADOR ADJ. DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
147	2021	LA CONDUCTA ANTISOCIAL Y EL CONSUMO DE DROGAS: DIAGNOSTICO Y ABORDAJE PSICOSOCIAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY	PLATAFORMA ZOOM	VIRTUAL	10/08/2021, 12/08/2021, 17/08/2021, 19/08/2021, 25/08/2021, 27/08/2021, 30/08/2021, 01/09/2021, 03/09/2021, 06/09/2021, 08/09/2021, 10/09/2021, 13/09/2021, 14/09/2021, 17/09/2021 2:00PM-4:00PM	0	22	22	COORDINACIÓN NACIONAL DE UNIDAD PREVENTIVA PSICOSOCIAL
151	2021	CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA DE ADN EN JUICIO	GOOGLE MEET	VIRTUAL	12/08/2021 9:00AM-11:00AM	8	6	14	CEFAI
152	2021	JUSTICIA TRANSICIONAL PARA EL SECTOR JUSTICIA	APLICACION ZOOM PARA ACTIVIDADES SINCRONICAS; Y AUL VIRTUAL PARA SEGUIMIENTO ASINCRONICO	VIRTUAL	17/08/2021, 24/08/2021, 01/09/2021, 07/09/2021 9:00AM-11:00AM	2	7	9	ALMACÉN INSTITUCIONAL
154	2021	JUSTICIA TRANSICIONAL PARA EL SECTOR JUSTICIA	APLICACION ZOOM PARA ACTIVIDADES SINCRONICAS; Y AUL VIRTUAL PARA SEGUIMIENTO ASINCRONICO	VIRTUAL	19/08/2021, 26/08/2021, 02/09/2021, 09/09/2021 9:00AM-11:00AM	4	3	7	ALMACÉN INSTITUCIONAL
181	2021	*MECANISMOS JURISDICCIONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. HÁBEAS CORPUS Y QUEJA JUDICIAL*	HOTEL CROWNE PLAZA, SAN SALVADOR.	PRESENCIAL	01/10/2021 9:00AM-4:00PM	15	10	25	CEFAI
182	2021	CONTROL Y DIRECCIÓN JUDICIAL DE LAS AUDIENCIAS VIRTUALES	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	07/09/2021-30/09/2021	3	1	4	CEFAI
183	2021	LOS RECURSOS EN LA LEY PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	20/09/2021-29/09/2021	0	5	5	CEFAI
184	2021	ESTÁNDARES INTERAMERICANOS DEL DEBIDO PROCESO, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS	POR MEDIO DE ZOOM MEETING Y AULA VIRTUAL	VIRTUAL	10/09/2021, 13/09/2021, 27/09/2021 11:00AM-12:30PM	4	7	11	CEFAI
187	2021	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	13/09/2021-24/09/2021	6	2	8	CEFAI
207	2021	DEFENSA PÚBLICA Y CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	PLATAFORMA ZOOM	VIRTUAL	20/10/2021, 25/10/2021 3:00PM-5:30PM	1	1	2	CEFAI
208	2021	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	18/10/2021-27/10/2021	4	6	10	CEFAI
209	2021	JUSTICIA PENAL JUVENIL. ASPECTOS DE DERECHO SUSTANTIVO.	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	18/10/2021-29/10/2021	4	6	10	CEFAI
218	2021	LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL, LAS RESERVAS LEGALES APLICABLES.	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	08/11/2021-17/11/2021	5	5	10	CEFAI
219	2021	CURSO DE ORALIDAD	AULA VIRTUAL DE MOODLE Y MICROSOFT TEAMS.	VIRTUAL	29/10/2021, 05/11/2021, 12/11/2021, 19/11/2021, 26/11/2021, 03/12/2021, 10/12/2021, 17/12/2021 12:00PM-4:00PM	8	17	25	CEFAI
231	2021	JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA LEGAL DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL	AULA VIRTUAL DE MOODLE Y MICROSOFT TEAMS.	VIRTUAL	22/11/2021-26/11/2021	2	1	3	CEFAI
232	2021	RECURSOS EN EL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ZOOM MEETING	VIRTUAL	15/11/2021, 22/11/2021 2:00PM-4:00PM	0	37	37	UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL
239	2021	USO DE MICROSOFT EXCEL PARA ESTADÍSTICAS	MICROSOFT TEAMS	VIRTUAL	16/11/2021, 18/11/2021, 23/11/2021, 25/11/2021, 30/11/2021, 02/12/2021, 07/12/2021, 09/12/2021, 14/12/2021, 16/12/2021 2:00PM-4:00PM	4	4	8	CEFAI
240	2021	DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA CON ENFOQUE DE GÉNERO	HOTEL EL MIRADOR PLAZA, SAN SALVADOR	PRESENCIAL	26/11/2021, 03/12/2021 8:30AM-4:00PM	10	8	18	COORDINACIÓN NACIONAL DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA PENAL 2022

ID	AÑO	NOMBRE DE TEMÁTICA	LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁ	CLASIFICACIÓN	FECHAS	CONVOCADOS			UNIDAD SOLICITANTE
						H	M	TOTAL	
15	2022	DEFENSA PENAL CON ENFOQUE DE GENERO: "EL CASO MANUELA Y OTROS VS EL ESTADO DE EL SALVADOR"	HOTEL TOLTEKA PLAZA (SANTA ANA)	PRESENCIAL	28/01/2022, 04/02/2022, 11/02/2022 9:00AM-4:00PM	11	7	18	CEFAI
16	2022	TALLER SOBRE DEFENSA PENAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA SENTENCIA MANUELA Y OTROS VS. EL SALVADOR	HOTEL COMFORT INN (SAN MIGUEL)	PRESENCIAL	18/02/2022, 25/02/2022, 04/03/2022 8:00AM-3:00PM	10	8	18	CEFAI
37	2022	JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL RELEVANTE SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	21/02/2021-02/03/2022	4	2	6	CEFAI
45	2022	EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	AULA VIRTUAL DEL CNJ	VIRTUAL	01/03/2022-18/03/2022	9	11	20	CEFAI



~~\_\_\_\_\_~~



*[Handwritten signature]*



ES.

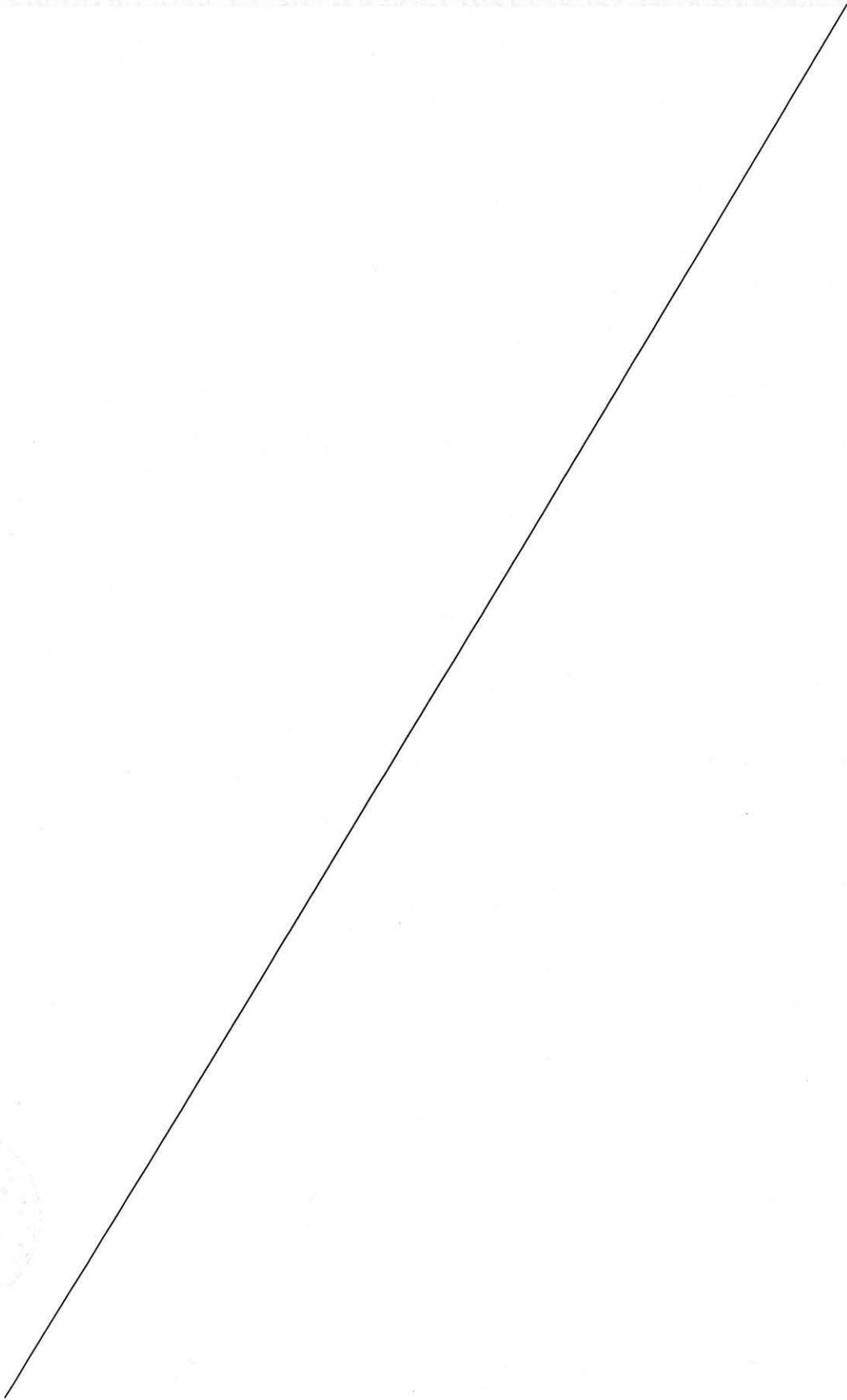
*CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTÓ  
EN EL MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA; Para ser presentado al Ministerio de Relaciones  
Exteriores. Por lo que extiendo, firmo y sello la presente en San  
Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintidós.*

*[Handwritten signature]*  
**LIC. MARIO EDWIN PEÑA RAUDA  
SECRETARIO GENERAL**



## **ANEXO VI**







# ¿CÓMO PUEDO AYUDAR A UNA PERSONA QUE HA SIDO CONDENADA A PRISIÓN?

El interno debe conocer que la ejecución de la pena debe proporcionarle las condiciones favorables para su desarrollo personal. Que le permitan una armónica reinserción a la vida social al momento de recobrar su libertad.



### INTERNO

Es la persona a quien se le impone una pena de prisión; y quien para optar a beneficios penitenciarios, deberá cumplir con ciertos requisitos.



### COMPUTO DE PENA

Es el cálculo de la pena de prisión de un imputado teniendo en cuenta la fecha de su detención y el tiempo de condena asignado.



### JUEZ DE VPEP

Una vez quede firme y ejecutoriada la sentencia condenatoria, esta se remite al Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, para que este realice el cómputo de pena y a la vez sea el encargado de ejecutar su cumplimiento y vigilar el respeto a los Derechos Humanos de la Persona Condenada.



**TODOS TIENEN DERECHO A UN ABOGADO PÚBLICO O PRIVADO**

### ¿Qué necesita todo interno para solicitar un Beneficio Penitenciario?

Las personas en cumplimiento de pena deberán someterse a los diferentes programas de tratamiento que se imparten al interior del Centro Penitenciario y cumplir con otros requisitos de Ley.

### Beneficios Penitenciarios

- Aplicar a Fase de Confianza
- Permisos especiales de salida
- Libertad Condicional anticipada (LCP)
- Libertad Condicional (LCP)
- Y otros

Todos los internos tienen derecho a ser representados por un Defensor Público o un Abogado Particular y tramitar el otorgamiento de Beneficios Penitenciarios.

En caso de no poder contar con un abogado Particular, la PGR le nombrará un Defensor Público.

**La asistencia es ¡gratuita!**



UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL



LA ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL DE LA PGR ES PRONTA Y

# GRATUITA

COORDINACIÓN NACIONAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL

CON EL APOYO DE



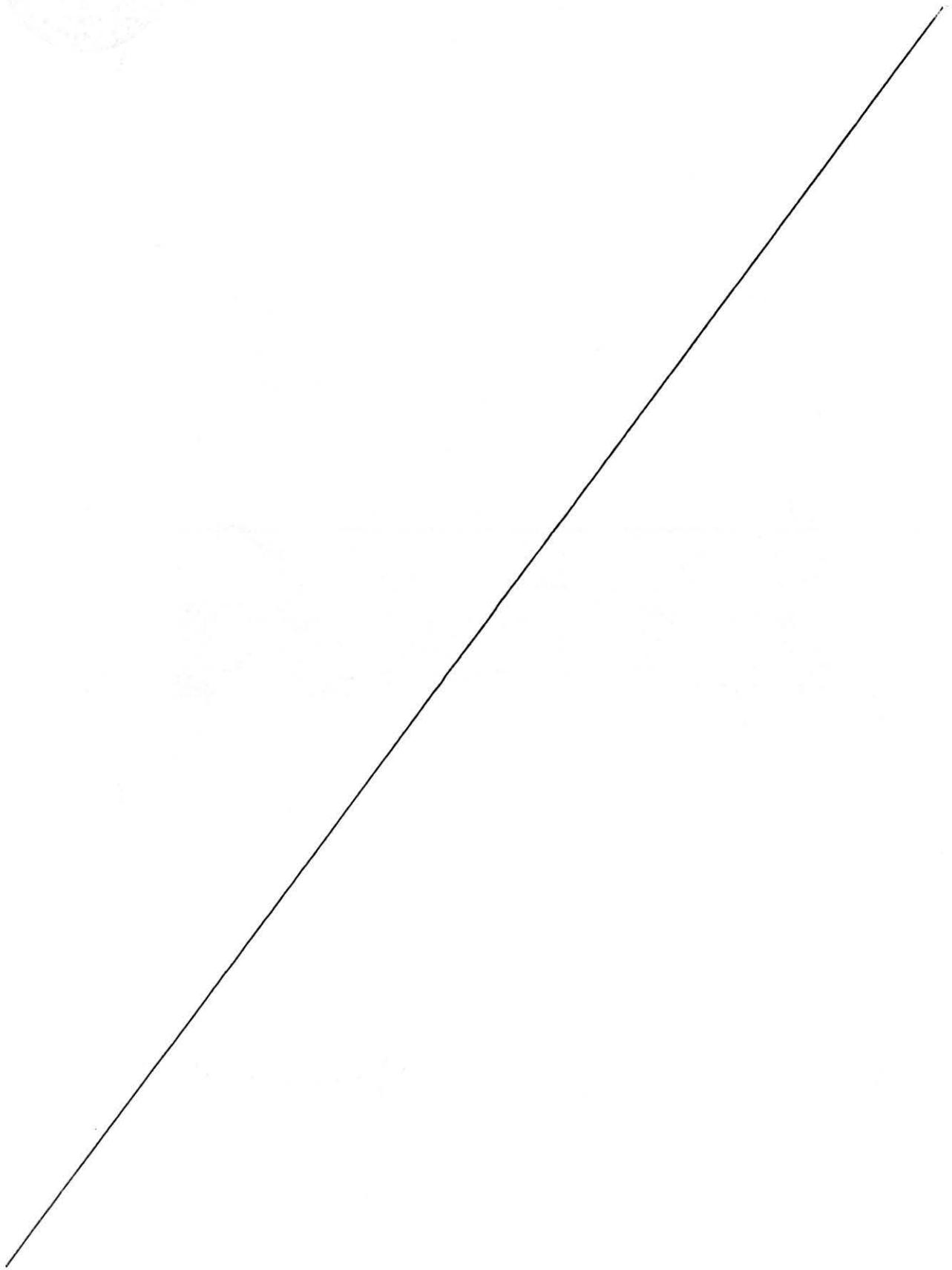
### PROCURADURÍA AUXILIARES

SAN SALVADOR  
2231-9519  
CUSCATLÁN  
2372-5672

SONSONATE  
2540-1308  
SAN VICENTE  
2393-0240

SANTA ANA  
2441-3663  
LA LIBERTAD  
2228-4917

SAN MIGUEL  
2661-7148  
USulután  
2662-4057





# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL "REDUCIENDO EL HACINAMIENTO CARCELARIO CON INTERVENCIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS"



¿QUÉ PASA DESPUÉS DE MI DETENCIÓN?  
TODA PERSONA DETENIDA GOZA DE UNA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. Art. 12 Cr.

Toda persona detenida tiene derecho a ser representada por un Abogado Público o Particular.



En caso de no poder contar con un Abogado Particular, la PGR te nombrará un Defensor Público, la asistencia es gratuita.



### POLICÍA NACIONAL CIVIL

Tiene la obligación de informarte al detenido sus derechos y garantías al momento de su captura, entre las cuales está el derecho a ser asistido por un Defensor Público o Particular, para que lo represente en juicio; dicho nombramiento deberá ser en un término no mayor de 12 horas.



### JUEZ

Es el operador de justicia, el responsable de aplicar la Ley de manera imparcial. Es quien decide la situación legal y la Medida Provisional a imponerle al procesado, siendo esto realizado en una Audiencia oral y pública, que no podrá exceder de 72 horas a partir del momento que lo fué puesto a su disposición.



¿QUÉ NECESITA TODO DETENIDO PARA PODER SOLICITAR AL JUEZ UNA MEDIDA DISTINTA A LA DETENCIÓN PROVISIONAL?

Necesita demostrar sus arraigos: Familiar, Domiciliar, Laboral, Social, Educativo, entre otros.  
Acude a la Unidad de Defensoría Pública Penal más cercana para poder obtener una mejor asesoría legal a tu caso.

## LA ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL DE LA PGR ES PRONTA Y GRATUITA!

### Unidades de Defensoría Pública Penal del área Metropolitana.

SAN SALVADOR: 2231-9519 Y 2231-9509

13 Avenida Norte y Novena Calle Poniente, Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

SOYAPANGO: 2277-9711 Y 2277-3979 2277-1262

Avenida Las Palmeras, pasaje Morazán, #3, Barrio El Progreso

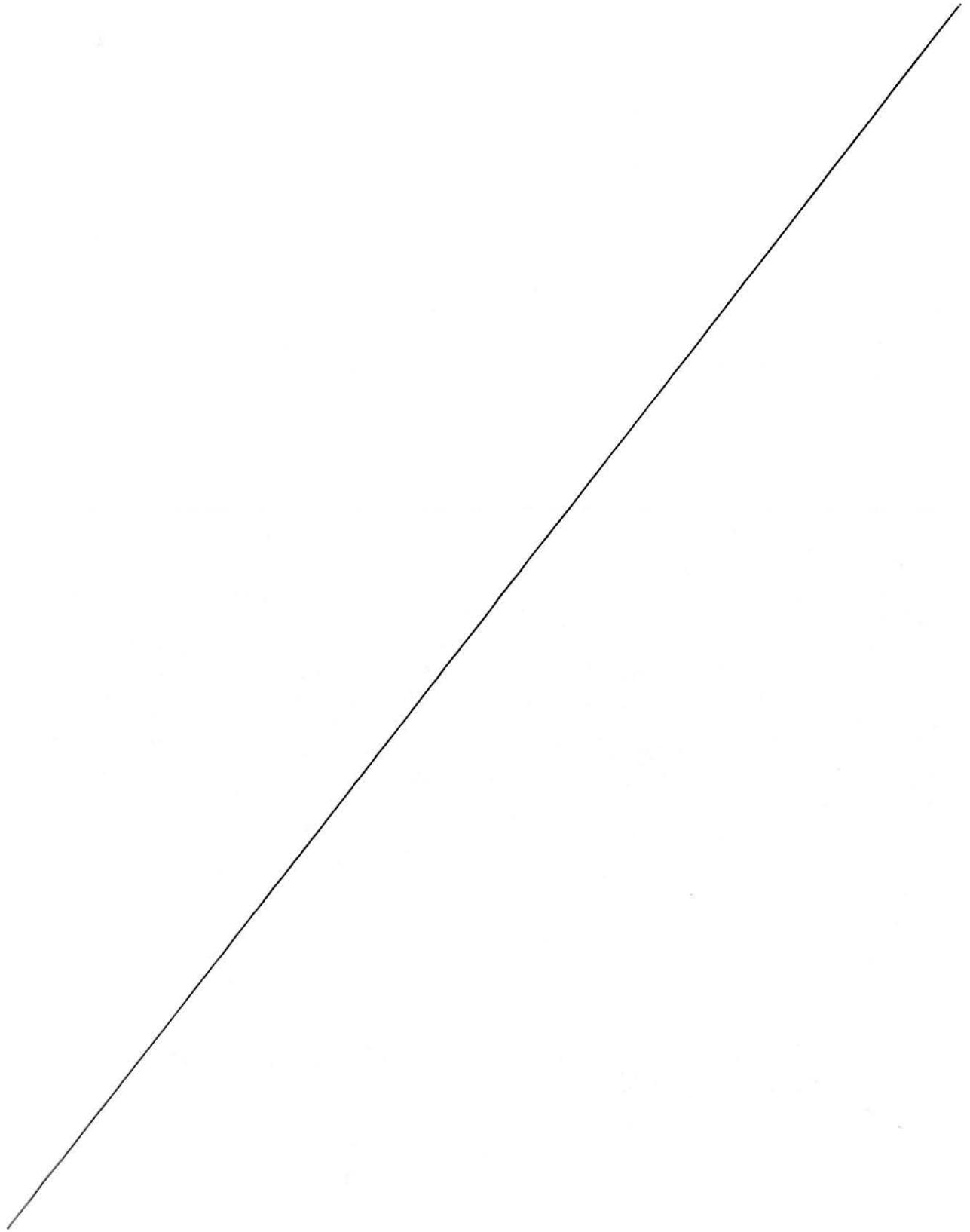
APOPA: 2216-3119 y 2216-3121

Carretera a Quezaltepeque, 100 metros al poniente del Pericentro de Apopa, #9

LA LIBERTAD: 2228-4917

11 Avenida Sur y 6ta. Calle Oriente, # 6-5, Avenida Jorge Zablah, Colonia Utila, Santa Tecla.







**DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL**

El Defensor Público Penal es quien puede asistir y representar a la persona que ha sido condenada a prisión, a fin de tramitarle un Beneficio Penitenciario.



**PERSONA CONDENADA**

Es la persona a quien se le impone una pena de prisión; y quien para optar a Beneficios Penitenciarios, deberá cumplir con ciertos requisitos.



**JUEZ DE VPEP**

Una vez quede firme y ejecutoriada la sentencia condenatoria, esta se remite al Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, para que este realice el cómputo de pena y a la vez sea el encargado de ejecutar su cumplimiento y vigilar el respeto a los Derechos Humanos de la Persona Condenada.



**PROCURADURÍA AUXILIARES**

<b>SAN SALVADOR:</b> 2231-9519	<b>SONSONATE:</b> 2540-1308
<b>CUSCATLÁN:</b> 2372-5672	<b>SAN VICENTE:</b> 2393-0240
<b>SANTA ANA:</b> 2441-3663	<b>SAN MIGUEL:</b> 2661-7148
<b>LA LIBERTAD:</b> 2228-4917	<b>USulután:</b> 2262-4057

LA ASESORIA Y ASISTENCIA LEGAL DE LA PGR ES PRONTA Y **GRATUITA**

COORDINACIÓN NACIONAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL



**UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL**

**¿CÓMO PUEDO AYUDAR A UNA PERSONA QUE HA SIDO CONDENADA A PRISIÓN?**



*"Fortaleciendo la atención en la Fase Penitenciaria y de Ejecución de la Pena con enfoque de Derechos Humanos"*

CON EL APOYO DE:

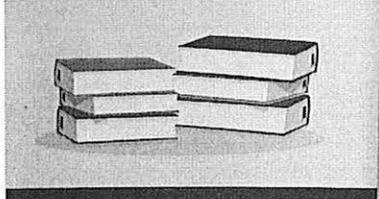


**FASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

Este es un sistema Progresivo que comprende cuatro fases:



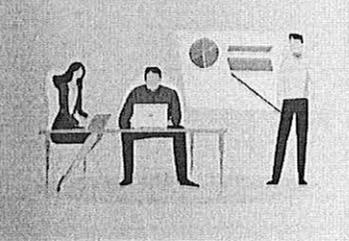
A) FASE DE ADAPTACIÓN    B) FASE ORDINARIA    C) FASE DE CONFIANZA    D) FASE DE SEMILIBERTAD



**Beneficios Penitenciarios**

- Aplicar a Fase de Confianza
- Permisos especiales de salida
- Libertad condicional anticipada (1/2 pena)
- Libertad condicional (2/3 pena)
- Y otros

Es requisito indispensable que para que una persona condenada pueda aplicar a algún Beneficio Penitenciario, deberá someterse a diferentes programas de tratamiento que se imparten al interior del centro penitenciario en el que se encuentre.



**Equipo Técnico Criminológico**

Es un grupo de profesionales ubicados al interior de los Centros Penitenciarios, quienes son los encargados de evaluar el comportamiento y desarrollo de toda Persona Condenada.

**TU LIBERTAD ES NUESTRO COMPROMISO**

**Información General**

NOMBRE DE USUARIO/A: \_\_\_\_\_

DEFENSOR/A PÚBLICO/A ASIGNADO/A: \_\_\_\_\_

Nº DE EXPEDIENTE EN PGR DE: \_\_\_\_\_

DP: \_\_\_\_\_

DÉLITO/S: \_\_\_\_\_

**COMPUTO DE PENA**

1/2 DE PENA: \_\_\_\_\_

2/3 DE PENA: \_\_\_\_\_

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA: \_\_\_\_\_

JUZGADO: \_\_\_\_\_

DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE: \_\_\_\_\_

Nº DE CAUSA: \_\_\_\_\_

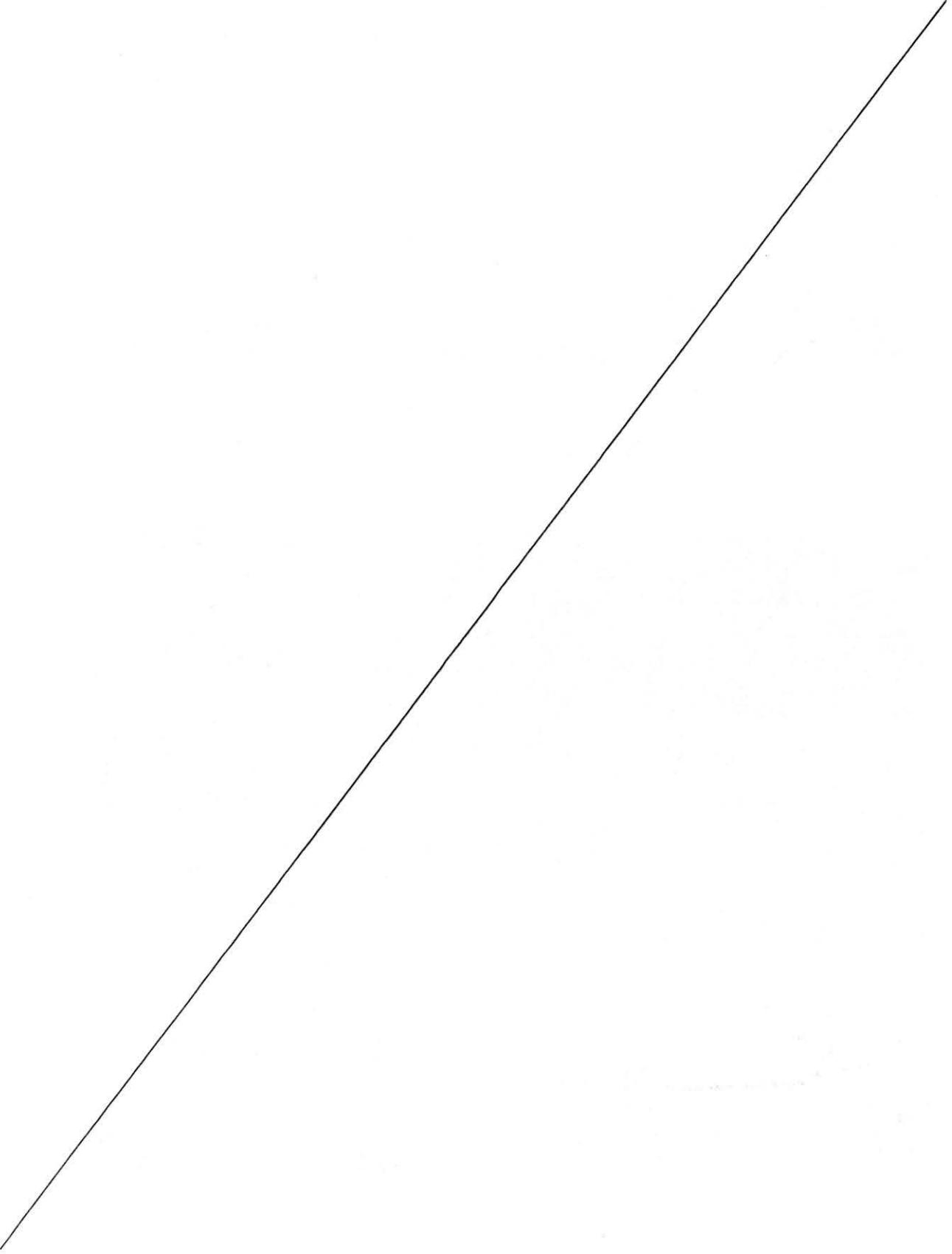
PROCURADURÍA AUXILIAR DE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOTAS



11





¿Qué debe hacerse cuando una persona se encuentra detenida?



**DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL**

Brinda la asistencia legal a personas detenidas por cometimiento de un hecho punible; y en el caso que no pueda pagar abogado/a, se asume la defensa técnica desde el inicio del proceso.



**POLICÍA NACIONAL CIVIL**

Tiene la obligación de informarle al detenido sus derechos y garantías al momento de su captura; entre las cuales está el derecho a ser asistido por un Defensor Público o Particular para que lo represente en juicio; dicho nombramiento deberá ser en un término no mayor de 12 horas



**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Conduce la investigación de los hechos punibles y tiene un plazo de 72 horas, desde el momento de la captura, para poner a disposición de un juez o jueza a toda persona que se ha sido detenida por cometimiento de un delito.



**JUEZ**

Decide sobre la inocencia o culpabilidad del procesado; y es el/a encargado/a de programar la audiencia inicial; teniendo un plazo de 72 horas desde que la persona detenida es puesta a su disposición, por parte de la Fiscalía General de la República.



Documentos para ser presentados el día de la Audiencia Inicial, a fin de poder solicitar una medida sustitutiva a la Detención Provisional; todos los cuales deberán ser recientes.

**¿QUE SE NECESITA PARA ELLO?**  
Certificación de partida de nacimiento de hijos e hijas del detenido/a  
Certificación de partida de matrimonio  
Certificación del DUI de compañera/o de vida  
Constancia de estudios o vocacional.

**ARRAIGOS DOMICILIARES**  
Contrato de arrendamiento  
Copia de escritura de propiedad  
Recibos de pago de alquiler  
Recibos de agua y energía eléctrica  
Recibos de cable, internet etc.

**ARRAIGOS LABORALES**  
Constancia de trabajo  
Carnet de lugar de Trabajo

**ARRAIGOS SOCIALES**  
Constancias de Iglesias  
Constancias de Directivas

**OTROS**  
Persona Abonada / fianza

**INFORMACIÓN GENERAL**

Detenido/a:

Defensor/a Público/a  
Asignado/a

No. de expediente:

Delito:

Coordinador/a de Equipo:

Coordinador/a Local:

**PROCURADURÍA AUXILIAR DE:**

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

Unidades de Defensoría Pública Penal del área Metropolitana.

**SAN SALVADOR:** 2231-9519 Y 2231-9509  
13 Avenida Norte y Novena Calle Poniente, Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.  
**SOYAPANGO:** 2277-9711 Y 2277-3979 2277-1262  
Avenida Las Palmeras, pasaje Morazán, #3, Barrio El Progreso  
**APOPA:** 2216-3119 y 2216-3121  
Carretera a Quezaltepeque, 100 metros al poniente del Pericentro de Apopa, #8  
**LA LIBERTAD:** 2228-4917  
11 Avenida Sur y 6ta. Calle Oriente, # 6-5. Avenida Jorge Zablah, Colonia Utila , Santa Tecla.

**¿ QUÉ DEBE HACERSE CUANDO UNA PERSONA SE ENCUENTRA DETENIDA?**



**"Reduciendo el Hacinamiento Carcelario con intervención de los Defensores Públicos".**

**UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL**



*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a cancellation or a placeholder for text.]*

*[Handwritten signature]*



*CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTÓ  
EN EL MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA; Para ser presentado al Ministerio de Relaciones  
Exteriores. Por lo que extiendo, firmo y sello la presente en San  
Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintidós.*

*LIC. MARIO EDWIN PEÑA RAUDA  
SECRETARIO GENERAL*

